



## **REGLAMENTO IV 10 Km. INTERNACIONAL CIUDAD DE CASTELLÓN**

### **Artículo 1. ORGANIZACIÓN**

El C.A. Running Castelló y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, organizan el 19 de Febrero de 2017 el IV 10 Km Internacional Cuitat de Castelló. La salida se dará a las 09:00 de la mañana para iniciar el recorrido, en Av. Vila-Real, conjuntamente con el Maratón. Una distancia de 10.000 m. con un recorrido Urbano que ha sido oficialmente homologado por la R.F.E.A. e I.A.F.F. La meta se ubicará en C/ Paseo Ribalta.

La base de la prueba estará situada en el recinto de La Pérgola (Parque Ribalta).

### **Artículo 2. PARTICIPANTES**

La carrera pertenece al Calendario Nacional de R.F.E.A, y en ella podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad (según normativa RFEA), siempre y cuando hayan nacido en el año 1998 o anteriores. Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa (bien sea Licencia RFEA, FACV o Carnet Corredor Plus).

En caso de no poseer ninguna de las anteriores, el participante adquirirá su Licencia de Día en el momento de tramitar su inscripción.

### **Artículo 3. RECORRIDO**

El circuito será de 10 km por recorrido urbano y homologado por la RFEA. La salida de la prueba será en av. Vila-Real. Todos los puntos kilométricos estarán señalizados. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1 hora 30 minutos.

### **Artículo 4. INSCRIPCIÓN**

Precio de la inscripción:

.10€ Hasta el 31/08/2016

.12€ del 1/09/2016 al 30/10/2016

.14€ del 1/11/2016 al 31/12/2016

.16€ del 1/01/2017 al 31/01/2017

.18€ del 1/02/2017 al 12/02/2017

**(\*) Estos precios no incluyen la Licencia de Día (3€ obligatoria) para los corredores que no dispongan de la licencia nacional (RFEA), licencia autonómica valenciana (FCVA) o Carnet del Corredor Plus, en vigor.**

La inscripción debe formalizarse on-line en la Web del Maratón: [www.maratonbpcastellon.com](http://www.maratonbpcastellon.com)

Personalmente en Patronat d'Esports Castelló, tiendas Free-Run, Evasión Running, 42yPico y Atmosfera Sport Running en Castellón.

**Una vez hecha la inscripción, sólo se accederá a la devolución del 50%, en caso de lesión o enfermedad. Para ello, será necesaria la presentación de un certificado médico a la organización, mediante correo electrónico a [info@maratoncastellon.org](mailto:info@maratoncastellon.org)**

La inscripción es personal e intransferible, se dará la posibilidad de transferir la inscripción a otra persona, pero igualmente será necesaria la presentación del certificado anteriormente mencionado y todos los datos de la persona a la que se le va a adjudicar la inscripción.

Estas reclamaciones únicamente se podrán realizar hasta el 31 de enero de 2017. Una vez pasada esta fecha no se hará ninguna modificación.

### **Artículo 5. SEGUROS**

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros (responsabilidad civil y accidentes), tal y como lo marca el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre sobre pruebas deportivas en la vía pública, concertada por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología, lesión, imprudencia, negligencia e incumplimiento del reglamento.

### **Artículo 6. CRONOMETRAJE**

El cronometraje se realizará por el sistema de control con chip, que se entregará a cada corredor junto con el dorsal, y resultará obligatoria su utilización. Los dorsales son personales e intransferibles.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos, corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Si se detectara una copia de dorsal, automáticamente se expulsaría de la competición, tanto al corredor inscrito como al suplantador, no permitiendo que participe en la prueba y poniéndolo en conocimiento de los jueces RFEA para vetarlo en otras pruebas federadas.





El dorsal, el chip y la bolsa del corredor se podrán retirar en la feria del corredor situada en el recinto de la Pérgola (Parque Ribalta) el día 4 (17:00-21:00) y 5 (10:00- 14:00 y 16:00-20:00) de diciembre de 2015. No se entregará bajo ningún concepto dorsales el mismo día de la prueba.

Será obligatoria la presentación del D.N.I. para la retirada del dorsal y el chip.

Una vez retirado el chip y dorsal, todos los atletas imperativamente deberán pasar el chip por el "CONTROL DEL CHIP" ubicado en el lugar de la recogida de los mismos para verificar los datos.

El único chip válido para la prueba es el facilitado por la organización, y sirven los chips propios amarillos propios.

**La organización pondrá una fianza de 3€ por chip, que serán reintegrados en meta o en retirada de dorsales si no se participa.**

## Artículo 7. CATEGORÍAS

Las categorías de la Carrera 10k Ciudad de Castellón 2017 quedan establecidas de la siguiente forma:

-Júnior: Nacidos/as en los años 1997 y 1998

-Promesa: Nacidos/as en los años 1994,95 y 96.

-Sénior: Nacidos/as en 1993 hasta el día que cumplen 35 años.

-Veteranos/as (edad cumplida el día de la prueba):

- A – Desde 35 años hasta 39

- B – Desde 40 años hasta 44

- C – Desde 44 años hasta 49

- D – Desde 50 años hasta 54

- E – Más de 55 años

Las categorías serán iguales tanto en masculino como en femenino.

Todas las edades cumplidas el día de la prueba.

## Artículo 8. CLASIFICACIONES

Se realizarán y publicarán clasificaciones individuales de todas las categorías establecidas anteriormente.

## Artículo 9. TROFEOS Y PREMIOS

En la Carrera 10k Ciudad de Castellón 2017 se entregarán los siguientes trofeos:

-3 primeros/as clasificados/as de la Categoría General Absoluta

-3 primeros/as clasificados/as de cada una de las diferentes Categorías

-PREMIOS POR CLASIFICACIÓN GENERAL FINAL

1º 500 €

2º 300 €

3º 200 €

4º 150 €

5º 100 €

-.Los premios serán iguales tanto en categoría masculina como en femenina. *Para optar a los mismos se deberá estar en posesión de licencia RFEA, FAVC ó Invitación Organización.*

-.Todos los premios estarán sujetos a retenciones fiscales que marque la ley.

-.El pago de todos los premios se realizará durante los 60 días siguientes a la finalización de la prueba, una vez conocidos los resultados del control antidoping, si se hiciera.

## Artículo 10. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán dirigirse oralmente al Juez Árbitro no más tarde de 30 minutos desde la publicación de los resultados. Éste dictará la resolución una vez comprobado y analizado todos los medios existentes.

## Artículo 11. ANTIDOPING

Según normas de la I.A.F.F. se efectuará control de dopaje a los participantes de categoría masculina y femenina que designen los Jueces Federativos.

Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de la R.F.E.A. y de la Organización los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que de resultar igualmente positivos, privarán al participante afectado de todo premio (metálico o no).

## Artículo 12. SERVICIOS CORREDOR

- Avituallamientos y agua. Existirán puestos de agua en el km 5 y avituallamientos en la zona de meta.
- Control de paso. Aparte de los puntos de control establecidos, existirá un punto informativo de paso en el Km. 5.





- Servicios post-meta. Se habilitará zona de descanso, avituallamiento, estiramientos y masaje para todos los atletas participantes.
- Guardarropa. Servicio de guardarropa para todos los atletas participantes.

#### **Artículo 13. DESCALIFICACIONES**

El juez árbitro de la prueba podrá descalificar a aquellos atletas que infrinjan las reglas técnicas, tales como no completar el recorrido, correr con dorsal adjudicado a otra persona, etc.

La falsificación de datos puede ser motivo de descalificación por parte del Delegado Técnico o RFEA.

#### **Artículo 14. PROTECCION DE DATOS**

Al inscribirse en el IV 10 Km Ciudad de Castellón 2017, los participantes dan su consentimiento para que, C.A. Running Castelló, Ayuntamiento de Castellón y la R.F.E.A., por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de C.A. Running Castelló (C/ Cronista Muntaner 6 Bj. - 12006 Castellón).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del IV 10 Km Ciudad de Castellón 2017 para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, videos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web y en la información del corredor.

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento. Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a la normativa de competición de la IAAF y de la RFEA.

Toda la información de la prueba en la página [www.maratoncastellon.org](http://www.maratoncastellon.org)

**Castellón a 19 de Febrero de 2017.**

